

Yo, José Morales Guerrero, mayor de edad, casado y vecino de San Juan, Puerto Rico bajo el más solemne juramento declaro:

1. Que soy notario ad hoc nombrado a los efectos de tomar juramento de peticiones para candidato a las elecciones de 1980 en Puerto Rico.

2. Que como funcionario autorizado a tomar juramento a peticionarios de candidatura he numerado peticiones en orden correlativa por precintos electorales en lugar de correlativas en su totalidad hasta el 27 de marzo de 1980.

3. Que dichas peticiones pueden ser claramente identificadas pues a pesar de el número encontrarse repetido el mismo no se encuentra más de una ocasión por cada precinto.

4. Que en el principio notarial de dar número a cada affidavit con el propósito de su identificación, la numeración dada permite dicha clara identificación.

5. Que con posterioridad a el 27 de marzo de 1980, las peticiones aparecen enumeradas en orden correlativo independientemente del precinto a que correspondan.

6. Que el error apuntado fue hecho sin mediar mala fe y el mismo a sido involuntario.

7. Que las peticiones juramentadas ante mi que pueden numerar repetidas y sus respectivos precintos se expresan a continuación.

Barranquitas	1 al 75
Trujillo Alto 108	1 al 60
Caguas 87	1 al 150
San Juan 4	1 al 60, 151 al 180 y 261 al 275
San Juan 5	1 al 15 y 291 al 500
Ponce 66	1 al 16 y 195 al 210
Mayaguez 45	180 al 195
San Juan 109	180 al 245



Humacao 93	246 a1 260
San Juan 1	276 a1 290
Fajardo 99	1 a1 60
San Juan 112	1 a1 30
Cidra 79	1 a1 60
Guaynabo 6	1 a1 30
Toa Baja 18	1 a1 15
Bayamón 7	1 a1 90


JOSE MORALES GUERRERO

Affidavit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por José Morales Guerrero de las circunstancias antes expresadas a quien conozco personalmente en San Juan, Puerto Rico a 31 de marzo de 1980.


NOTARIO PUBLICO

